

Santa Fe, 19 de junio de 2019

VISTO el Expte. CD Nº 081/19, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Alvaro PAOLONI, DNI Nº 39.857.356,** ha solicitado equivalencias entre las carreras Ingenièría Mecánica y la Tecnicatura Superior en Mecatrónica, ambas de esta Facultad.

Que por Res. CD Nº 329/12 de fecha 04/09/12, se establecen las equivalencias para los alumnos que provienen de las carreras de grado de la Universidad Tecnológica Nacional y cursan las Tecnicaturas en esta Facultad Regional.

Que se cuenta con el informe del Coordinador de la Tecnicatura Superior en Mecatrónica.

Que la Secretaría Académica avala dicha equivalencia.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencias al alumno Alvaro PAOLONI, DNI Nº 39.857.356, en las asignaturas que se detallan a continuación, de la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica:

Curso Nivelación: MATEMÁTICA - FÍSICA.

MATEMÁTICA - HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS - INGLÉS - MECÁNICA I.

ARTÍCULO 2º.- No otorgar equivalencia en la siguiente asignatura:

FÍSICA.

ARTÍCULO 3º.- Registrese. Comuniquese. Archivese.

RESOLUCIÓN Nº 284

PLZ AGU ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER

Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE Secretario de Gestión Universitaria

70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior